

DECRETO 3703/1964, de 5 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras de «Iluminación del trozo segundo del acceso a Madrid de la N-III, por Mariano de Cavia» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación del trozo segundo del acceso a Madrid de la N-tercera, por Mariano de Cavia», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación del trozo segundo del acceso a Madrid de la N-tercera por Mariano de Cavia», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3704/1964, de 5 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Proyecto de montaje de la Oficina Regional de Proyectos de Zaragoza» (Zaragoza)

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Proyecto de montaje de la Oficina Regional de Proyectos de Zaragoza», provincia de Zaragoza, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Proyecto de montaje de la Oficina Regional de Proyectos de Zaragoza», provincia de Zaragoza, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3705/1964, de 5 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Iluminación del trozo tercero del acceso a Madrid de la carretera nacional III, por Mariano de Cavia» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación del trozo tercero del acceso a Madrid de la carretera Nacional tercera, por Mariano de Cavia», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación del trozo tercero del acceso a Madrid de la carretera Nacional tercera, por Mariano de Cavia», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3706/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la subasta de las obras del «Proyecto reformado del embalse de Las Hoyas y actualización del presupuesto del canal de Artenara—Tejeda—, isla de Gran Canaria».

Por Orden ministerial de veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado el proyecto reformado del embalse de Las Hoyas y actualización del presupuesto

del canal de Artenara —Tejeda—, Isla de Gran Canaria (Canarias), por su presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta y nueve millones doscientas cuarenta y un mil setecientos doce pesetas dos céntimos, habiendo suscrito la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta del proyecto reformado del embalse de Las Hoyas y actualización del presupuesto del canal de Artenara —Tejeda—, isla de Gran Canaria (Canarias); por su presupuesto de cincuenta y nueve millones doscientas cuarenta y un mil setecientos doce pesetas dos céntimos, de las que son a cargo del Estado cuarenta y siete millones trescientas noventa y tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas y dos céntimos que se abonarán en cuatro anualidades

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3707/1964, de 5 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Marcas viales en las carreteras nacional 340, desde Murcia hasta el límite de las provincias Murcia-Almería; nacional 301, desde Murcia hasta Cartagena, y nacional 332, desde Cartagena hasta el límite de las provincias Murcia-Alicante» (Murcia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Marcas viales en las carreteras: Nacional trescientos cuarenta, desde Murcia hasta el límite de provincias Murcia-Almería; Nacional trescientos uno, desde Murcia hasta Cartagena; Nacional trescientos treinta y dos, desde Cartagena hasta el límite de provincias Murcia-Alicante», provincia de Murcia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Marcas viales en las carreteras: Nacional trescientos cuarenta, desde Murcia hasta el límite de provincias Murcia-Almería; Nacional trescientos uno, desde Murcia hasta Cartagena; Nacional trescientos treinta y dos, desde Cartagena hasta el límite de provincias Murcia-Alicante», provincia de Murcia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3708/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la realización mediante concierto directo de las obras de «Marcas viales en las carreteras N-630, de Oviedo a Avilés; N-632, de Gijón a Avilés, y N-634, de Infesto a Oviedo y de Salas a la Espina» (Oviedo).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Marcas viales en las carreteras: Nacional seiscientos treinta, de Oviedo a Lugones; Nacional seiscientos treinta y dos, de Gijón a Avilés, y Nacional seiscientos treinta y cuatro, de Infesto a Oviedo y de Salas a La Espina», provincia de Oviedo, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Marcas viales en las carreteras: Nacional seiscientos treinta, de Oviedo a Lugones; Nacional seiscientos treinta